

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. Nº

0913/17

Expte. Nº 4565/17.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Elizabet Sánchez, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "Enfoques Teóricos" metodológicos para la investigación de narrativas populares como expresión de colectivos sociales", a cargo de la Dra. María Luisa Rubinelli, y:

#### CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Posgrado "Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación".

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante entre los días 10, 11 y 12 de agosto de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. Nº 235/15 y H. Nº 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 291/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del 28/06/17)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Enfoques Teóricos-metodológicos para la investigación de narrativas populares como expresión de colectivos sociales", a cargo de Dra. María Luisa Rubinelli en el marco del Ciclo de Posgrado "Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación": y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de posgrado.

2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.

B) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 10, 11 y 12 de agosto de 2017

) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0913/17

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las Profesoras Marcela Arocena y Elisa Martina de los Ángeles Sulca como Coordinadoras Académicas del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 0728/17:

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4°. AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. María Luisa Rubinelli, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. Nº 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa